

Río Gallegos, 26 de abril de 2024.-

VI S T O:

El Expediente N° 0104.044/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 951/23, se otorga al trabajador Ernesto Virgino RUIZ, Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Secretaría de Administración, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE, código del cargo 436-A074-P, a partir del 01 de noviembre de 2023 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de Secretario de Administración, con dedicación Exclusiva;

QUE por Disposición N° 19/24 se acepta la renuncia del trabajador Ernesto Virgino RUIZ, al cargo de Secretario de Administración de ésta Unidad Académica, a partir del 16 de febrero de 2024;

QUE por nota N° 196/24 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR REINTEGRADO al trabajador Ernesto Virgino RUIZ, C.U.I.L. N° 20-21313634-9, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Secretaría de Administración, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SEIS (6) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NODOCENTE, código del cargo 436-A074-P, a partir del día 16 de febrero de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Secretaría de Planeamiento, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, sector Apoyo al Ingreso, Promoción y Formación NODOCENTE, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG